



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Gaceta Politécnica

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1213

2 DE FEBRERO DE 2016

AÑO LII VOL. 17

Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo; Dictámenes de la Comisión de Situación Escolar; Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para Adicionar dos Artículos Transitorios al Reglamento General de Estudios, y Acuerdo por el que se Adicionan dos Artículos Transitorios al Reglamento General de Estudios



DIRECTORIO**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Enrique Fernández Fassnacht

Director General

Julio Gregorio Mendoza Álvarez

Secretario General

Miguel Ángel Álvarez Gómez

Secretario Académico

José Guadalupe Trujillo Ferrera

Secretario de Investigación y Posgrado

Francisco José Plata Olvera

Secretario de Extensión e Integración Social

Mónica Rocío Torres León

Secretaria de Servicios Educativos

Gerardo Quiroz Vieyra

Secretario de Gestión Estratégica

Francisco Javier Anaya Torres

Secretario de Administración

Cuahtémoc Acosta Díaz

**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

José Luis Ausencio Flores Ruiz

**Secretario Ejecutivo del Patronato
de Obras e Instalaciones**

David Cuevas García

Abogado General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Raúl Contreras Zubieta Franco

Coordinador de Comunicación Social**GACETA POLITÉCNICA****ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Manuel Noguez Viguera

Jefe de la División de Redacción

Alejandro Álvarez Manilla

Jefe de la División de Difusión

María de Lourdes Galindo

Jefa del Departamento de Diseño

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga y Georgina Pacheco

Colaboradores

Esthela Romo y Javier González

Diseño y Formación**CONTENIDO****Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1213 del
2 de febrero de 2016**

- 4 Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 17 de diciembre de 2015
- 10 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo
- 14 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo
- 18 Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para Adicionar dos Artículos Transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional
- 23 Acuerdo por el que se Adicionan dos Artículos Transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional

GACETA POLITÉCNICA, Año LII, No. 1213, 02 de febrero de 2016. Publicación editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729-6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Editor responsable: Raúl Contreras Zubieta Franco. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V. Calle Delfín, Mza. 130 Lote 14, Col. Del Mar, Deleg. Tláhuac, Ciudad de México, C.P. 13270. www.ipcmexico.com Este número se terminó de imprimir el 01 de febrero de 2016 con un tiraje de mil ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII, del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el orden del día.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo ambos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción V, 26, fracción III, y 31 de la Ley Orgánica; 186, fracción VII; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto de los asuntos tratados durante la segunda sesión ordinaria celebrada el 13 de enero del presente año.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria y la Primera Extraordinaria celebradas el 12 y 19 de enero del presente año.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-III-16/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno, y 22, 36 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos para adicionar dos artículos transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Antes de comenzar la sesión, el Presidente del Consejo solicitó al Secretario del mismo dar los informes previos a la sesión con respecto a la incorporación de los nuevos miembros permanentes de este órgano. El Secretario del Consejo informó sobre las nuevas designaciones de funcionarios.

El Presidente del Honorable Consejo General Consultivo solicitó un aplauso por la jubilación del Ing. Jesús Ávila Galinzoga, presidente del Decanato.

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Julio Gregorio Mendoza Álvarez, secretario del mismo, informara sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía el quórum legal.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Trámite y aprobación, en su caso, de las Actas Sintéticas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria Solemne del XXXIV Consejo General Consultivo.
4. Presentación del Programa de Desarrollo Institucional.

5. Informe preliminar sobre el cierre del ejercicio presupuestal 2015.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Programas Académicos respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre del presente año.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Situación Escolar respecto de los asuntos tratados durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de diciembre del presente año.
8. Iniciativa para adicionar un capítulo al Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, relacionado con la creación de nuevas Unidades en el Instituto.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una comisión especial del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, encargada de apoyar los trabajos de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico, así como del propio Congreso, propuesta por el C. Pablo González-Franco Martínez, alumno Consejero de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas.
10. Asuntos Generales.

PUNTO 3. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS SINTÉTICAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht sometió a la consideración de los miembros del Consejo General Consultivo las actas Sintéticas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria Solemne del XXXIV Consejo General

Consultivo, mismas que fueron aprobadas en todos sus términos por el máximo órgano de consulta y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Presidente del Consejo hizo una breve presentación del Programa de Desarrollo Institucional 2015-2018, indicando que éste servirá de base para llevar a cabo los trabajos a futuro en el Instituto. Asimismo, señaló que el programa contiene diez ejes estratégicos (Gestión del movimiento 2014, desarrollo académico, personal académico, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología, divulgación de la ciencia y difusión de la cultura, simplificación, recursos financieros, comunicación, infraestructura educativa y, transparencia y rendición de cuentas) y 3 transversales (deporte y salud, perspectiva de género y, sustentabilidad), dando una breve explicación de cada uno de ellos.

Aclaró que este Programa se encuentra perfectamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, entre otros.

Finalmente invitó a los miembros del Consejo a revisar el Programa de Desarrollo Institucional 2015-2018 para posteriormente realizar las observaciones pertinentes y comentarlas en próximas sesiones.

PUNTO 5. INFORME PRELIMINAR SOBRE EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

El Presidente del Consejo hizo una breve presentación sobre el comportamiento del ejercicio presupuestal 2015 (hasta el mes de noviembre), mediante la siguiente tabla:

PEF 2015-Presupuesto Autorizado vs. Presupuesto Modificado al 30 de noviembre de 2015.

Resumen de Presupuesto Autorizado vs. Presupuesto Modificado por Capítulo de Gasto

Concentrado por Capítulo de Gasto	Autorizado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Diferencia	%
Servicios Personales (Capítulo 1000)	11,430,788,671	870,720,176	8,280,610	12,293,228,237	862,439,566	7.54%
Gastos de Operación (Capítulos 2000 y 3000)	2,470,503,250	138,105,685	127,286,058	2,481,322,877	10,819,627	0.44%
Subsidios (Becas y Otras Ayudas. Capítulo 4000)	727,230,064	240,803,484	55,576,285	912,457,263	185,227,199	25.47%
Inversión (Capítulo 5000)	324,259,722	379,941,074	468,495,436	235,705,359	-88,554,363	-27.31%
	14,952,781,707	1,629,570,418	659,638,389	15,922,713,736	969,932,029	6.49%

A continuación dio una explicación sobre las ampliaciones y reducciones por capítulo del gasto. Finalmente informó sobre la situación que guardan los recursos autogenerados 2015, indicando que fueron enterados a la TESOFE y el monto asciende a \$366,450,827.00, de éstos una parte ya se reintegró al Instituto (\$116, 928,694.00) y el resto está en trámite para su devolución al mismo.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS

DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez, secretario Académico desahogar el punto referido.

El Secretario Académico dio lectura a los acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2015 por la Comisión de Programas Académicos:

“Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y en atención a la carta compromiso signada por el Doctor Enrique Fernández Fassnacht, director General del Instituto Politécnico Nacional, publicada en la *Gaceta Politécnica* Número Extraordinario 1125, del 9 de diciembre de 2014 y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas ante la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil quince.

ACUERDOS

PRIMERO. Se cancelan y quedan sin efecto las 33 salidas laterales de 29 programas académicos del nivel superior del Instituto Politécnico Nacional.

SEGUNDO. Se emite el acuerdo para trámite y registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, correspondiente a la cancelación de seis salidas laterales de Profesional Asociado de programas académicos del nivel superior del Instituto Politécnico Nacional.

TERCERO. Se cancelan y quedan sin efecto 80 salidas laterales de 40 programas académicos del nivel medio superior del Instituto Politécnico Nacional.”

El Presidente de este máximo órgano consultivo sometió a la consideración de los miembros del pleno este punto de Acuerdo, el cual fue aprobado y ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Miguel Ángel Álvarez, secretario Académico, informara sobre el punto señalado.

El Secretario Académico dio lectura a los acuerdos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2015 por la Comisión de Situación Escolar de este Honorable Consejo General Consultivo:

“Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2015, concluyó lo siguiente:

Dictámenes individuales emitidos

	Favorables	No favorables	
Nivel Medio Superior	1174	94	1268
Nivel Superior	1048	64	1112
TOTAL			2380

(Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable implica la ratificación de la baja

definitiva del programa académico por el artículo 59 del Reglamento General de Estudios. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 de RGE).

Dictámenes globales emitidos: No se presentó ninguna propuesta de dictamen global.”

A continuación el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo para la aprobación de los dictámenes de la Comisión, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo y fue aprobado. Por lo anterior, el Presidente de este máximo órgano de gobierno ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. INICIATIVA PARA ADICIONAR UN CAPÍTULO AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE NUEVAS UNIDADES EN EL INSTITUTO

El Presidente del Consejo dio lectura a las consideraciones que fundamentaron la iniciativa e indicó que ésta sería presentada a la Comisión de Estudios Legislativos para su revisión y análisis misma que presentará, a este Consejo, una opinión al respecto.

A continuación el Secretario del Consejo dio lectura al Acuerdo por el que la Comisión de Estudios Legislativos analizará y desarrollará la Iniciativa de Adición al Reglamento Orgánico del IPN para incorporar un capítulo relativo a la creación de escuelas, centros o unidades de enseñanza y de investigación, mismo que sometió a la aprobación de los miembros del Consejo, y que fue aprobado, por lo que el Presidente de este máximo órgano de consulta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ENCARGADA DE APOYAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO, ASÍ COMO DEL PROPIO CONGRESO, PROPUESTA POR EL C. PABLO GONZÁLEZ-FRANCO MARTÍNEZ, ALUMNO CONSEJERO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS

El Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al alumno C. Pablo González-Franco Martínez desahogar el punto.

El alumno hizo una breve descripción de los alcances de su propuesta, explicando los objetivos de la misma y las funciones que tendría dicha Comisión. Posteriormente solicitó a los miembros del Consejo su opinión al respecto, a fin de ver la posibilidad de turnarla a la Comisión de Estudios Legislativos para su revisión y análisis.

Hubo varias intervenciones por parte de los miembros del Consejo, dentro de las cuales destacan:

El Dr. Rubén Cantú Chapa, profesor Consejero del CIEMAD, presentó una serie de inquietudes relacionadas con los compromisos establecidos entre el Gobierno Federal y la AGP, indicando que si éstos se respetan, el Consejo General Consultivo no tendría entonces la autoridad legal para crear la Comisión propuesta por el alumno Consejero, así sea como presunto apoyo a la Comisión Organizadora del CNP. Por lo que pidió al Dr. Fernández solicitar al Abogado General de este Instituto la evaluación sobre la improcedencia para conformar una comisión de apoyo a la COCNP y al CNP y retirar de la orden del día el punto referido.

El Ing. Enrique Martínez Ramírez, profesor Consejero de la ESIME Culhuacán, planteó las siguientes inquietudes de su comunidad:

- ¿Qué carácter tendrá esta Comisión (permanente o temporal)?
- ¿Con qué tiempo contará esta Comisión para visitar a todos los planteles del Instituto?
- ¿Se llevarán a cabo los foros y demás eventos planteados por el alumno consejero de la UPIITA, antes de la celebración del Congreso Nacional Politécnico y cuál será el impacto que tendrán en el CNP las opiniones que resulten de estos eventos?

Finalmente, puso a consideración de los miembros del Consejo dichas inquietudes y apoyó la moción del Dr. Rubén Cantú Chapa.

C. Daniel Gutiérrez Cornu, alumno Consejero de la ESCA Santo Tomás, solicitó que se revisara el aspecto legal de dicha propuesta, indicando que para él sí es importante el apoyo que esta Comisión daría al CNP.

C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI, comentó que dicha Comisión no tiene el propósito de influir en las decisiones del CNP y de la COCNP, sino mantener informada a la comunidad politécnica de la situación que guarda el IPN en su ámbito académico, administrativo y político.

C. Pablo González Franco Martínez, alumno Consejero de la UPIITA, comentó que la intención de esta Comisión es la de mantener informada a la comunidad de los sucesos de interés para la misma; asimismo, señaló que es necesario ver el aspecto legal para fundamentar su creación.

Ing. Luis Ignacio Espino Márquez, director de la ESIA Zatecatenco, consideró que es innecesaria la creación de esta Comisión dado que duplicaría funciones con la COCNP.

El Mtro. David Cuevas García, abogado General, explicó las causas por las cuales no procede la creación de esta Comisión, señalando que la razón principal es que el Director General no puede infringir los acuerdos suscritos en la Carta Compromiso firmada por el Gobierno Federal y la AGP.

Biól. Elizabeth Guarneros Bañuelos, profesora Consejera de la ENCB, mencionó que cada plantel tiene su propia dinámica para atender y resolver la problemática e informar de los aciertos que se den en su comunidad, indicando que para ello están los CTCE que quizás han fallado en la poca comunicación que tienen hacia ésta, sobre los acuerdos que se toman en estos consejos. Por ello, será necesario incrementar la participación de la comunidad en dicho Consejo. Por lo anterior manifestó estar en contra de la propuesta del alumno Consejero de la UPIITA.

C. Lenin Gibran Robles Lima, alumno Consejero del CECyT 5 “Benito Juárez”, consideró importante que se revise la propuesta; sin embargo, su comunidad manifiesta que esta Comisión podría duplicar funciones con la COCNP.

C. Pablo González Franco Martínez, alumno Consejero de la UPIITA, dadas las observaciones expresadas con relación a su propuesta, manifestó que se retractaba de poner a discusión dicha propuesta ante el pleno del Consejo y retirar el punto del orden día.

Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, aceptó la decisión del alumno de la UPIITA en relación de retirar su propuesta, y se comprometió a informar sobre los avances que se den en los acuerdos tomados en la COCNP.

Dr. Miguel Ángel Reyes López, director del CBG, comentó la importancia que tiene el incluir en el orden del día las reuniones del Consejo, puntos que estén debidamente sustentados, a fin de discutir con bases el desarrollo de estos puntos.

PUNTO 10. ASUNTOS GENERALES

1. Dr. Rubén Cantú Chapa, profesor Consejero del CIEMAD, hizo comentarios relacionados con las razones del movimiento estudiantil del 2014, indicando que éste se centró en dos aspectos fundamentales: Se cuestionó el carácter de la enseñanza de los niveles medio superior y superior y se exigió la abrogación del Reglamento Interno.

Por otra parte, expuso las demandas internas del CIEMAD, entre las que se encuentran:

- Recursos para la publicación de libros y artículos en revistas.
- Revalorizar por la Secretaría de Investigación y Posgrado y la COFAA los artículos, capítulos y libros publicados.
- Tener bases de datos únicos y homogeneizar formatos.
- Privilegiar el diálogo entre autoridades y académicos.

En resumen realizar las actividades necesarias para lograr formar integralmente capital humano capaz de ejercer el liderazgo en los ámbitos de su competencia, con una visión global, para contribuir al desarrollo social y económico de México.

2. C. Mónica Luna Hernández, alumna Consejera de la ESM, solicitó la agilización de la emisión de dictámenes de calificaciones para 80 alumnos del plantel, lo anterior con el propósito de que obtengan la boleta de egresado y así poder tramitar la carta de pasante de servicio social, lo que es requisito indispensable para poder registrarse para el examen profesional el cual tiene fechas del 12 de enero

al 11 de febrero por lo que, si no se expiden antes del 12 de enero, cabe la posibilidad de que no puedan realizar su examen profesional.

El Secretario Académico informó que ya se dictaminó al respecto y sólo quedan 9 casos pendientes.

3. Dra. Mireya Saraí García Vázquez, directora del CITEDI, presentó un video que promociona una de las tres líneas de investigación del Centro y en particular al proyecto de cátedras CONACYT que fortalece a esta línea que se llama Sistemas de Control.

Finalmente solicitó a la Directora de Canal Once difundirlo a través de dicho canal.

4. C. Uriel Alonso Martínez Ramos, alumno Consejero de la UPIBI, hizo una invitación a los presentes para visitar el plantel, ya que se inauguró un mural de más de 80 metros cuadrados, el cual representa los cinco programas académicos acreditados, la historia del IPN y la lucha social y estudiantil.

Por otra parte, comentó que la comunidad solicitó lo siguiente:

- a) Transporte exclusivo para la comunidad politécnica que vive tanto en el D.F. como en el Estado de México, lo anterior debido a la inseguridad.
- b) Solicitó se agilice la revisión de documentos de alumnos de nuevo ingreso dado que a la fecha no cuentan con número de boleta ni credencial de estudiante.
- c) Que el pago de las becas se dé con oportunidad y se vea la posibilidad de que se pague mensualmente y no semestralmente.

La Secretaria de Servicios Educativos comentó que se tiene un desfase en el pago de las becas de manutención debido a que el programa se coordina desde fuera y se están acoplado al mismo. Sin embargo, señaló que es fundamental que los planteles cumplan oportunamente con los requisitos que se solicitan.

El Secretario del Consejo comentó que se está en coordinación con el Gobierno del D.F. para implementar el pro-

grama “Ruta Segura”; señaló además que ya hay una ruta establecida que parte del Metro La Raza.

5. C. Eric Martínez Gasca, alumno Consejero de la ENCB, preguntó si existe la posibilidad de establecer mecanismos que puedan liberar el pago de las becas para aquellas escuelas y alumnos que cumplan con oportunidad en la entrega de los requisitos.

La Secretaria de Servicios Educativos indicó que éste es un requisito que establece la SEP, sin embargo, se va a ver la posibilidad de atender dicha petición.

6. M. en C. José Asunción Enríquez Zárate, profesor Consejero de la ESCOM, señaló que su comunidad solicita se revise el cumplimiento de los contratos de las condiciones laborales del personal de limpieza dado que consideran que la forma en que son contratados está afectando sus derechos laborales.

7. Dr. Manelic Maganda de los Santos, director de la ESCA Santo Tomás, informó que el plantel como coordinador nacional de la ANFECA, sometió ante el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) un proyecto de investigación en ciencias sociales y administrativas, obteniendo un dictamen favorable.

8. Dr. Enrique Fernández Fassnacht, presidente del Consejo General Consultivo, informó que la COFAA concluyó el pago de becas por exclusividad (SIBE) en la primera quincena de diciembre, acto seguido solicitó a la Ing. Jimena Saldaña Gutiérrez, directora de Canal Once, tomara la palabra para informar sobre el apagón analógico, quien indicó que a partir del día 16 de diciembre Canal Once inició sus transmisiones con señal digital.

Por otra parte, comentó que hubo un robo de vales de despensa en la ESE y en la ESM por lo cual conminó a los responsables del manejo de éstos a tomar las precauciones necesarias para evitar ser sujetos de estos ilícitos.

Finalmente, deseó felices fiestas de fin de año a los miembros del Consejo.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/02D/XXXIVCGC/2016

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en la segunda sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2016, concluyó lo siguiente:

• **Dictámenes individuales emitidos:**

	Favorables	No favorables	
Nivel Medio Superior	256	14	270
Nivel Superior	478	21	499
TOTAL			769

(Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/02D/XXXIVCGC/2016

• **Dictámenes globales emitidos:**

- Se autoriza instrumentar un periodo de evaluación a título de suficiencia fuera de los periodos establecidos en el calendario académico a celebrarse del **9 al 15 de febrero del 2016**, para los alumnos de las **unidades académicas de nivel medio superior** y cuya situación académica corresponda a las consideradas a continuación:
 - Inscrito en el periodo escolar 16/1.
 - Contar con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, autorizándole presentar sus adeudos en evaluación a título de suficiencia ya sea en el periodo de enero o junio de 2016.

Este dictamen no aplica a los estudiantes sancionados por incurrir en violaciones al capítulo VII, Título Tercero del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

- Se autoriza instrumentar un periodo de evaluación a título de suficiencia fuera de los periodos establecidos en el calendario académico a celebrarse del **8 al 12 de febrero del 2016**, para los alumnos de las **unidades académicas de nivel superior**, que así lo soliciten, y cuya situación académica corresponda a las consideradas a continuación:
 - Inscrito en el periodo escolar 16/1.
 - Contar con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, autorizándole presentar sus adeudos en evaluación a título de suficiencia ya sea en el periodo de enero o junio de 2016, o bien, para recurrarlos en el periodo escolar 16/2.

Este dictamen no aplica a los estudiantes sancionados por incurrir en violaciones al capítulo VII, Título Tercero del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
C.P. JAIME VENTURA SANCHIS CUEVAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
M. EN C. JOSÉ MADRID FLORES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	



Dictamen: COSIE/02D/XXXIVCGC/2016

CONSEJEROS	FIRMA
ING. GERMÁN GARDUÑO HERRERA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"	
ING. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA LÓPEZ DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN	
DRA. GABRIELA MARÍA LUISA RIQUELME ALCANTAR DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)	
ING. ERNESTO MARTÍNEZ SEGUNDO PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"	
M.C.P. BLANCA LETICIA CALLEJAS DÁVILA PROFESORA CONSEJERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	
M. EN C. LIDIA TAPIA LÓPEZ PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)	
C. JESÚS DE MARÍA RIVERA MÉNDEZ ALUMNO CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
C. ERIC MARTÍNEZ GASCA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	
M.C.P. ROSALÍA AMELIA DÍAZ ROJAS ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)	

México D.F. a 12 de enero del 2016.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/03D/XXXIVCGC/2016

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en la primera sesión extraordinaria celebrada el 19 de enero de 2016, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales**

	Favorables	No favorables	
Nivel Medio Superior	121	1	122
Nivel Superior	1223	31	1254
TOTAL			1376

(Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o haber agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/03D/XXXIVCGC/2016

• Dictamen global

- Se validan las calificaciones obtenidas por los alumnos de las **veintisiete unidades académicas de nivel superior** hasta el **periodo escolar 16/1**, que cursaron unidades de aprendizaje de más de tres periodos escolares consecutivos, toda vez que el registro de reinscripción estuvo en concordancia con el Artículo 30 fracciones II y X del Reglamento General de Estudios.

Este dictamen ampara a los alumnos que se reinscribieron de conformidad con el Reglamento General de Estudios publicado en la Gaceta Politécnica, número extraordinario 866 de fecha 13 de junio de 2011.

Este dictamen no aplica a los estudiantes con sanción vigente por incurrir en violaciones al Capítulo VII, Título Tercero del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

• Acuerdo

Se analizaron las propuestas presentadas por la Dirección de Educación Media Superior y la Dirección de Educación Superior, en relación a la reinscripción de los alumnos de nivel medio superior y de nivel superior para el periodo escolar 16/2, acordando someter el resultado a consideración del Abogado General quien coordina la Comisión de Estudios Legislativos del Consejo General Consultivo, para lo procedente.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/03D/XXXIVCGC/2016

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
ING. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ GÓMEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
C.P. JAIME VENTURA SANCHIS CUEVAS DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
M. EN C. JOSÉ MADRID FLORES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
LIC. TOMÁS HUERTA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXIV CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/03D/XXXIVCGC/2016

CONSEJEROS	FIRMA
ING. GERMÁN GARDUÑO HERRERA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 13) "RICARDO FLORES MAGÓN"	
ING. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA LÓPEZ DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN	
DRA. GABRIELA MARÍA LUISA RIQUELME ALCANTAR DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS)	
ING. ERNESTO MARTÍNEZ SEGUNDO PROFESOR CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"	
M.C.P. BLANCA LETICIA CALLEJAS DÁVILA PROFESORA CONSEJERA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	
M. EN C. LIDIA TAPIA LÓPEZ PROFESORA CONSEJERA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)	
C. JESÚS DE MARÍA RIVERA MÉNDEZ ALUMNO CONSEJERO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 12) "JOSÉ MARÍA MORELOS"	
C. ERIC MARTÍNEZ GASCA ALUMNO CONSEJERO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)	
M.C.P. ROSALÍA AMELIA DÍAZ ROJAS ALUMNA CONSEJERA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)	

México D.F. a 19 de enero del 2016.

?



Instituto Politécnico Nacional
Consejo General Consultivo
Comisión de Estudios Legislativos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA ADICIONAR DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO:

Me permito hacer de su conocimiento que a efecto de atender la reinscripción de los niveles medio superior y superior para el periodo escolar 16/2, las Direcciones de Educación Superior y Media Superior, respectivamente, elaboraron propuestas para adicionar dos artículos transitorios al Reglamento General de Estudios. Dichas propuestas fueron presentadas para su análisis y discusión ante la Comisión de Situación Escolar del XXXIV Consejo General Consultivo.

En la segunda sesión ordinaria, celebrada el 19 de enero de 2016, esa comisión aprobó las propuestas presentadas y acordó enviarlas a la Comisión de Estudios Legislativos para su análisis, y en su caso, aprobación.

En sesión de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, el Pleno de la Comisión de Estudios Legislativos de ese Órgano Colegiado, en la sala de Ex Directores de la Dirección General, se avocó al estudio, análisis, discusión y dictaminación de la adición de dos artículos transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Politécnico Nacional Consejo General Consultivo Comisión de Estudios Legislativos



Los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos discutimos el proyecto y respaldamos la iniciativa presentada y aquí referida por la trascendencia que reviste, toda vez que es acorde a lo señalado por el artículo 4 de la Ley Orgánica, ya que en cumplimiento de sus finalidades y en ejercicio de sus atribuciones, el Instituto tiene posibilidad de adoptar la organización académica que estime conveniente.

Además, en razón de que el Reglamento General de Estudios para este Instituto tiene como objeto regular el ingreso, la trayectoria escolar, la permanencia y el egreso de alumnos en los niveles medio superior, superior y posgrado, así como a los usuarios de servicios educativos, resulta primordial otorgar certeza jurídica de la situación escolar a todos ellos.

En razón de lo anterior la Comisión de Estudios Legislativos emitió el siguiente:

DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, el pleno de la Comisión de Estudios Legislativos **aprueba** en sus términos la propuesta de adición de dos artículos transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional, mismo que deberá ser sometido a la aprobación del H. Consejo General Consultivo.



Instituto Politécnico Nacional
Consejo General Consultivo
Comisión de Estudios Legislativos



Además acordó:

ÚNICO. Envíese al Secretario Técnico del H. Consejo General Consultivo a través del Coordinador de la Comisión de Estudios Legislativos, el Dictamen del proyecto para adicionar dos artículos transitorios al Reglamento General de Estudios, a efecto de que se solicite la opinión de dicho Órgano Colegiado en los términos de lo dispuesto por el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios y demás disposiciones aplicables.

Por lo antes expuesto esta Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 40 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MTRO. DAVID CUEVAS GARCÍA

Abogado General y Coordinador de la Comisión

LIC. LAURA INÉS O'HARA VALERO
Directora de Normatividad, Consulta y
Dictaminación y Consejera

MAURICIO IGOR JASSO ZARANDA
Director de Planeación y Consejero

**DR. RICARDO GERARDO SÁNCHEZ
ALVARADO**
Director de Educación Media Superior y
Consejero

ING. ROSALBA GARCÍA CARRILLO
Directora Interina del CECyT 14
"Luis Enrique Erro"



Instituto Politécnico Nacional
Consejo General Consultivo
Comisión de Estudios Legislativos



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS

Director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y Consejero

DR. ANTONIO RUPERTO JIMÉNEZ APARICIO

Director del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI)

ING. ARQ. ALMA LETICIA GARCÍA HERNÁNDEZ

Profesora adscrita al CECyT 2 "Miguel Bernard" y Consejera

DR. ADRIÁN GUILLERMO QUINTERO GUTIÉRREZ

Profesor adscrito al Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI) y Consejero

PROFRA. MARIEL ESCOBAR TOLEDO

Profesora adscrita a la Escuela Superior de Economía y Consejera

C. CLAUDIA PAOLA MEZA SOTO
Alumna del CECyT 2 "Miguel Bernard" y Consejera

C. PABLO GONZÁLEZ-FRANCO MARTÍNEZ

Alumno de la UPIITA y Consejero

M. en C. SERGIO CERÓN FIGUEROA
Alumno del CIC y Consejero

México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de enero de dos mil dieciséis.

“Proyecto para adicionar dos artículos transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional”.

TRANSITORIOS:

“OCTAVO. Para los periodos escolares 16/2 y 17/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los dos periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) que le corresponda de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa, y recurrar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

El estudiante que cuente con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.”

“NOVENO. Para los periodos escolares 16/2 y 17/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recurrarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje siempre y cuando no rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudio, tomando en cuenta la seriación, en los casos que correspondá. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.”

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Enrique Fernández Fassnacht, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5, 6, fracciones I y XXIII de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8, 134, 138, fracción IV, 139 y 140 de su Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que en términos de lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el 13 de junio de 2011 se publicó en la *Gaceta Politécnica* Número Extraordinario 866, el Acuerdo por el que se expide el Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico

Nacional, con el objeto de regular la trayectoria escolar, la permanencia y el egreso de alumnos en los niveles medio superior, superior y posgrado, así como a los usuarios de servicios educativos.

Que para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tiene, entre otras, la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente.

Que con el propósito de otorgar certeza jurídica a los estudiantes respecto al proceso de reinscripción y en consecuencia sobre su situación escolar he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Artículo Único. Se adiciona un artículo octavo y un artículo noveno transitorios al Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional para quedar como sigue:

OCTAVO. Para los periodos escolares 16/2 y 17/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las

unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los dos periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) que le corresponda de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa, y recursar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

NOVENO. Para los periodos escolares 16/2 y 17/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recursarlas e inscribirse en otras unidades de

aprendizaje, siempre y cuando no rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Se dejan sin efecto las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a los 28 días del mes de enero de dos mil dieciséis

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL